PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución Nº 201

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA AUTOMOTOR S.A., EL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS PARA EL MAG – ID N° 337.964", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN MAG N° 08/2017.

Asunción, 27 de NOVIEMBRE de 2017

VISTO: La presentación realizada por los miembros del Comité de Evaluación a la Dirección de Contrataciones, dependencia de la Dirección General de Administración y Finanzas, en la cual se eleva a consideración el Dictamen CEO MAG N° 66/2017, en el llamado "Adquisición de Camionetas para el MAG – ID N° 337.964", bajo la modalidad de Contratación por Excepción MAG N° 08/2017, con las recomendaciones respectivas, (Exp. N° 52683/17), y

CONSIDERANDO: Que según Dictamen CEO MAG N° 66/2017, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación a los efectos de iniciar la evaluación y comparación de las Ofertas presentadas en el llamado "Adquisición de Camionetas para el MAG, iniciado bajo la modalidad de Contratación por Excepción MAG N° 08/2017 – ID N° 337.964, del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Se deja constancia que el llamado se halla incluido en el PAC bajo el N° 337.964, y que el PBC fue aprobado por Resolución MAG N° 88 de fecha 09 de noviembre del corriente y publicado en un Diario de gran circulación, así como en el Portal de Contrataciones Públicas, dando así cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2.051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03. Sistema de Adjudicación: **POR EL TOTAL**. En fecha 24 de noviembre del año en curso, se labró Acta de Apertura de Sobres N° 27/2017, que forma parte del presente dictamen, en la que consta que ha presentado su oferta dentro del plazo límite la firma: **AUTOMOTOR S.A..**

Que verificado las documentaciones se ha encontrado que las mismas se ajustan a los demás requisitos exigidos en el PBC, en tal sentido, fueron analizadas las especificaciones técnicas del objeto de la presente Licitación, experiencia, la capacidad técnica, legal y financiera, constándose que "**CUMPLEN**" con los mismos.. Analizada la integridad de las documentaciones presentadas por la firma : **AUTOMOTOR S.A.,** resulta que las mismas cumplen con los requisitos solicitados en el PBC y por ende es considerada "**OFERTA CALIFICADA".**

Se deja constancia que por Resolución SSEE N° 179 "POR LA CUAL SE AUTORIZA AL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, A PROCEDER SEGÚN LO ACORDADO POR EL EQUIPO ECONOMICO NACIONAL EN SESIÓN DE FECHA 8 DE NOVIEMBRE DE 2017 – ACTA N° 135, EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO N° 6715/2017 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 5.554/2016 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017", emanada del Ministerio de Hacienda y que en su parte Resolutiva Art. 1° reza: Autorizar al Ministerio de Agricultura y Ganadería, a proceder según lo acordado por el Equipo Económico Nacional en sesión de fecha 8 de noviembre de 2017 – Acta N° 135, para la compra de siete equipos de transportes, con financiamiento 10"Recursos del Tesoro".

"DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Para la presente contratación se ha previsto un monto total de Gs. 1.540.000.000 (Guaraníes un mil quinientos cuarenta millones) Conforme lo indica el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 444/2017, el cual forma parte de este Dictamen.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Considerando las disposiciones legales que rigen la materia, el Pliego de Bases y Condiciones y la oferta analizada en párrafos anteriores, la oferta presentada por la firma: ***AUTOMOTOR S.A.,*** *es la más conveniente a los intereses de esta Institución, con la experiencia, capacidad técnica, legal y financiera, suficientemente razonables, por lo que el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda a la máxima autoridad la* ***ADJUDICACIÓN,*** *conforme al detalle del* ***"ANEXO II – PLANILLA DE ADJUDICACIÓN",*** *a la* firma **AUTOMOTOR S.A.,** *por un monto total de* ***Gs. 1.470.000.000 (Guaraníes un mil cuatrocientos setenta millones) IVA incluido.***

Que la Dirección de Contrataciones, por proveído de fecha 24 de noviembre de 2017, remite a la Dirección General de Administración y Finanzas y por su intermedio a la Secretaría

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. y Esc. Púb. Carlos F. Villamayor A.
Secretario General
Mat. C.S.J. Nº 11.502

MINISTRO

General, el presente legajo con el parecer favorable de esa Dirección, a los efectos de emitir la Resolución Ministerial pertinente.

Que la Dirección General de Administración y Finanzas, conforme Nota DGAF N° 1299/2017 de fecha 27/11/17, eleva a consideración del Señor Ministro la presentación realizada por la Dirección de Contrataciones.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

R E S U E L V E :

Art. 1º.- Adjudicase a la firma **AUTOMOTOR S.A.**, el llamado "Adquisición de Camionetas para el MAG – ID N° 337.964, bajo la modalidad de Contratación por Excepción MAG N° 08/2017, conforme al Dictamen CEO MAG N° 66/2017.

Art. 2º.- Autorízase la suscripción del Contrato respectivo con la Firma adjudicada en el Artículo precedente, por el monto total de ***Gs.1.470.000.000 (Guaraníes un mil cuatrocientos setenta millones) IVA incluido,*** conforme **al ANEXO II – PLANILLA DE ADJUDICACIÓN",** de 01 (una) página, que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

Art. 3º.- Autorízase a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proceder al pago correspondiente.

Art. 4º.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. y Esc. Púb. Carlos F. Villamayor A.
Secretario General
Mat. C.S.J. N° 11.502

MARCOS MEDINA BRITOS
MINISTRO

MMB/cfva/las